

INFORME DEFINITIVO DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONTENIDO EN EL PLAN DE ESTUDIO, VERIFICADO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES, DE LOS TÍTULOS OFICIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Asunto: Primer Informe de Seguimiento.
Universidad: Las Palmas de Gran Canaria
Titulación: Máster Universitario en Relaciones Hispano Africanas

Normativa

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 27 que: “una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), la ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudio verificado por el Consejo de Universidades”. Este seguimiento de los títulos es previo al procedimiento de evaluación para renovar la acreditación y necesariamente ha de servir para facilitar la superación de dicho proceso.

Por su parte, la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, como entidad que ejerce las funciones de evaluación de la calidad universitaria en el ámbito de la Comunidad Canaria, ha establecido el protocolo para realizar las funciones descritas en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010 citado anteriormente.

De acuerdo con lo establecido en el protocolo elaborado por la Agencia, se elaborará un informe de evaluación relativo al cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos.

Antecedentes

La **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria** ha elaborado el Informe Anual de Seguimiento del Título de **Máster Universitario en Relaciones Hispano Africanas**, correspondiente al curso 2014-2015, habiendo solicitado evaluación del mismo en noviembre de 2016.

Una vez recibido el expediente de solicitud se procede, por parte de la Agencia, a analizar tanto la información pública disponible como la suministrada por la Universidad en su Informe.

Se inició el proceso de evaluación de los criterios con la elaboración de un Informe Provisional Individual en el que se han hecho constar el cumplimiento con las especificaciones del proceso de seguimiento, y se han establecido recomendaciones para asegurar la mejora continua del desarrollo de la implantación del título.

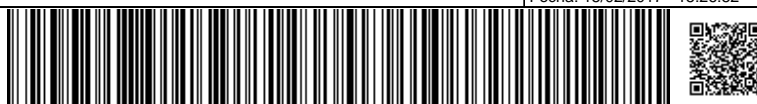
Universidad: Las Palmas de Gran Canaria
Titulación: Máster Universitario en Relaciones Hispano Africanas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 15/02/2017 - 15:26:52

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0orTaUyBJlUB_1-bhrEdaKsel-CH2B6SD



El presente documento ha sido descargado el 16/02/2017 - 08:04:35

Este informe provisional fue enviado a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para que ésta, si lo consideraba oportuno, presentara alegaciones a su contenido.

Una vez recibidas en la Agencia dichas alegaciones se procedió al análisis de las mismas, para proceder a la elaboración del Informe Definitivo.

Conclusiones

En virtud de todo lo anterior y, en base a las competencias atribuidas, esta Agencia emite Informe de Seguimiento definitivo en los términos de:

Resultado del Seguimiento	Conforme	X	<i>Anexo I: Informe de Seguimiento</i>
	No Conforme		

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria
 Titulación: Máster Universitario en Relaciones Hispano Africanas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 15/02/2017 - 15:26:52

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0orTaUyBJlUB_1-bhrEdaKsel-CH2B6SD



El presente documento ha sido descargado el 16/02/2017 - 08:04:35

Observaciones y Comentarios

ANEXO I

UNIVERSIDAD	Universidad de las Palmas de Gran Canaria
TITULO	Master Universitario en Relaciones Africanas
FECHA DEL INFORME	15-febrero-2017
MOTIVACIÓN	

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

El autoinforme es público, está bien estructurado y proporciona información descriptiva y valorativa de los principales aspectos. Se presenta estructurado en varios apartados diferenciados. En primer lugar se recogen el seguimiento de las enmiendas realizadas al título en su fase de Verificación, en segundo lugar se recogen los cambios introducidos respecto al diseño presentado en la memoria verificada y en último lugar los resultados de la implantación del título en la facultad.

Se considera adecuado respecto a la extensión y equilibrio en cuanto a aspectos descriptivos y valorativos.

Se recogen los datos de los indicadores y se aporta la información sobre los distintos aspectos definidos en el proceso de seguimiento. Las acciones realizadas se ajustan, en general, a las necesidades.

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria
 Titulación: Máster Universitario en Relaciones Hispano Africanas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 15/02/2017 - 15:26:52

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0orTaUyBJlUB_1-bhrEdaKsel-CH2B6SD



El presente documento ha sido descargado el 16/02/2017 - 08:04:35

CRITERIO 1: La Universidad publica en su página Web información sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE X

NO CUMPLE

En general, la página Web reúne los requisitos exigidos. Recoge información útil, relevante y actualizada para los estudiantes y otros grupos de interés.

La información en la página Web se presenta de manera sencilla y clara, esta bien estructurada y el acceso es fácil.

El apartado de acceso y admisión de estudiantes, te remite, entre otras cosas, a la Web para el estudiante de la ULPGC, y a la guía del estudiante. Para dar respuesta a la Información sobre los plazos y procedimientos de prescripción y matrícula y sobre orientación al estudiante de nuevo ingreso.

Se considera muy importante que la información sobre las características de todas las asignaturas esté disponible en la Web de la Universidad como elemento de información y de orientación para los estudiantes futuros y actuales.

CRITERIO 2: El sistema de garantía interna de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE X

NO CUMPLE

El autoinforme de seguimiento evidencia la puesta en marcha de procesos de garantía de calidad, y el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). Se ha cumplido con la mayor parte de las fases de los procedimientos.

La responsabilidad del sistema recae en la Decano como máxima representante del Centro, en el Vicedecano de Calidad como responsable del control y supervisión del desarrollo de dicho sistema

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria
Titulación: Máster Universitario en Relaciones Hispano Africanas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 15/02/2017 - 15:26:52

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0orTaUyBJlUB_1-bhrEdaKsel-CH2B6SD



El presente documento ha sido descargado el 16/02/2017 - 08:04:35

y, por último, en la Comisión de Garantía de calidad como responsable de tomar decisiones respecto al diseño.

La documentación del SGIC fue evaluada por la ANECA en el año 2010, obteniendo un resultado positivo.

En lo referente al procedimiento de **evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesado**, y más concretamente al apartado de captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas, se ha elaborado un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del Máster. En cuanto al Máster, este primer año de implantación se hizo especial hincapié en la difusión del mismo a través de la elaboración y difusión de folletos explicativos. Y los resultados obtenidos es de 7 estudiantes matriculados, lo que supone una tasa de matriculación del 28%

En lo referente a la orientación al estudiante, las acciones que se han llevado a cabo corresponden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, y a los estudiantes durante la carrera.

Con respecto al desarrollo y evaluación de la enseñanza, se ha incidido en los procesos de coordinación del profesorado, sobre todo en la coordinación de asignaturas. Lo que queda patente en la Tasa de rendimiento en créditos para este curso, que adquiere un valor del 70%.

Por último, en lo que refiere a personal docente, el 82% del PDI tiene el título de doctor. Por otro lado la relación con la participación del profesorado en el programa de evaluación "DOCENTIA-ULPGC", es mayoritaria un 93,10%.

En cuanto al procedimiento de **programas de movilidad y prácticas externas**, destacar que por el momento los estudiantes del Máster no han participado en programas de movilidad aunque han podido disponer de información al respecto. Con respecto al as prácticas externas, el título no contempla en su plan de estudio las mismas.

En lo referente a **procedimiento de inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida**. Para la consideración de los resultados de inserción laboral es necesario que trascurra un tiempo mínimo posterior al egresado, para obtener resultados fiables.

En cuanto a la **satisfacción de los distintos colectivos implicados**, se han centrado en realizar el estudio de opinión de los estudiantes sobre la docencia:

- encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente (programa DOCENTIA- ULPGC).

En el curso 2014/2015, se aplica un modelo de cuestionario en formato electrónico con el propósito de obtener los datos on-line. El 80,95% del profesorado fue evaluado y supuso una evaluación del 81,82% de las asignaturas.

Por último, En lo referente al **procedimiento de atención a sugerencias y reclamaciones**, en estos cursos académicos, el Máster no recibió ninguna queja o sugerencia de sus grupos de interés.

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria
Titulación: Máster Universitario en Relaciones Hispano Africanas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 15/02/2017 - 15:26:52

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0orTaUyBJlUB_1-bhrEdaKsel-CH2B6SD



El presente documento ha sido descargado el 16/02/2017 - 08:04:35

CRITERIO 3: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

No se han producido cambios, en tanto que no se han efectuado modificaciones en el diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título.

CRITERIO 4: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

En el informe de verificación de la ANECA, se establecían una serie de recomendaciones o enmiendas:

CRITERIO 3. COMPETENCIAS. Se recomendaba revisar la competencia CG7 ya que su formulación incluía varias competencias. Ante esta recomendación, el título a desagregar los descriptores verbales de acción en diversas asignaturas a través de las guías docentes.

CRITERIO 5: Se han revisado las propuestas de mejoras o valoraciones cualitativas establecidas en el informe definitivo de la accuee según lo establecido en el Decreto 168/2008

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

En el informe definitivo de la ACCUEE se establecían las siguientes recomendaciones:

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria
Titulación: Máster Universitario en Relaciones Hispano Africanas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 15/02/2017 - 15:26:52

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0orTaUyBJlUB_1-bhrEdaKsel-CH2B6SD



El presente documento ha sido descargado el 16/02/2017 - 08:04:35

REQUISITO 3: DISPONIBILIDAD DE RECURSOS. “Detallar medidas concretas para garantizar la disponibilidad de docentes a la vista de jubilaciones, posibles amortizaciones de plazas, etc.... Lo mismo puede decirse del PAS”

REQUISITO 8: FLEXIBILIDAD Y CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS NECESIDADES. “Establecer los mecanismos específicos en cuanto al aumento o reducción de plazas, la diversificación de la oferta formativa y las alternativas en caso de desaparición del título”.

Con respecto a estas propuestas especifican y detallan cómo los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad responde a la posibilidad de cambios en el personal y la demanda del título.

En Canarias,

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria
 Titulación: Máster Universitario en Relaciones Hispano Africanas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 15/02/2017 - 15:26:52

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0orTaUyBJlUB_1-bhrEdaKsel-CH2B6SD



El presente documento ha sido descargado el 16/02/2017 - 08:04:35